

## NOTIFICACIÓN DE COMPRA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL



Fecha: 9 de Octubre de 2014

**Proceso No. 20140775**

**País:** Colombia

**Nombre del proyecto:** Proyecto Programa Promoción y Protección de los DDHH en Colombia

**Título:** Consultoría para la elaboración de una Caja de Herramientas para la prevención de la Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA.

**Vigencia de la consultoría:** Tres (3) meses

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, a la dirección o al correo electrónico [licitaciones.col3@undp.org](mailto:licitaciones.col3@undp.org), hasta el **14 de octubre de 2014**. El PNUD responderá por escrito o mediante correo electrónico estándar y les enviará copia de las respuestas por escrito, incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, a todos los consultores participantes.

La propuesta se ha de entregar debidamente firmada en la oficina de Registro del PNUD de la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Avenida 82 No. 10-62 Piso 3 o vía correo electrónico (debidamente escaneada y firmada) al correo electrónico [licitaciones.col3@undp.org](mailto:licitaciones.col3@undp.org), **a más tardar hasta las 1:30 PM del 24 de octubre de 2014** indicando el Título y el número de la presente convocatoria

### 1. ANTECEDENTES

#### NATURALEZA JURÍDICA DEL PNUD

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, es un organismo especializado de las Naciones Unidas, es decir, un ente jurídico de derecho internacional que no tiene, por sí mismo, la condición de entidad pública colombiana. El PNUD goza de privilegios e inmunidades, derivados de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, aprobada en Colombia por la ley 62 de 1973.

La presente convocatoria se regirá por las normas, manuales y reglamentos del PNUD. El solo hecho de la presentación de la oferta se entenderá como conocimiento y aceptación de esta condición.

### 2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO

**OBJETO DE LA CONSULTORÍA:** *PA* Apoyar técnica y metodológicamente al área de paz, desarrollo y reconciliación del PNUD y al Programa Presidencial de DDHH en el diseño temático de la caja de herramientas para la prevención de la Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA. (Ver Anexo 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA)

### 3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

#### **CALIFICACIONES Y REQUISITOS:**

##### I. Calificaciones académicas:

- Profesional en Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas, Ciencias Sociales o Ciencias de la Salud.
- Maestría en áreas relacionadas en Educación, Ciencias Humanas, Ciencias Sociales o Ciencias de la Salud.

##### II. Años de experiencia:

- Experiencia en investigación sobre explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA y Trata de niños-as con fines sexuales, de al menos 8 años.
- Experiencia en procesos de acompañamiento directo a niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA y Trata con fines sexuales y sus familias durante al menos 5 años.
- Publicaciones como autor-a o coautor-a sobre la problemática específica de la ESCNNA y la Trata de niños-as con fines sexuales, durante los últimos 8 años

### 4. DOCUMENTOS QUE SE HAN DE ADJUNTAR CUANDO SE ENTREGUE LA PROPUESTA.

Los consultores individuales interesados tienen que entregar los siguientes documentos / información para demostrar sus calificaciones:

1. ANEXO 4 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (debidamente firmado)
2. ANEXO 3 - FORMATO P11.

### 5. PROPUESTA FINANCIERA

#### **Contratos de suma fija**

La propuesta financiera especificará una suma total como monto fijo y los términos de pago en relación con productos entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos) (es decir, si los pagos se hacen por cuotas o cuando se termine la totalidad del contrato). Los pagos se basan en rendimiento, es decir, a la entrega de los servicios que se especifican en los TOR. Con el fin de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de dicho monto de la suma fija (incluyendo viajes, viáticos y número de días de trabajo que se prevén).

#### **Viajes:**

Tienen que incluirse en la propuesta financiera todos los gastos de viaje previstos. Esto incluye todos los viajes al lugar de destino / repatriación. En términos generales, el PNUD no aceptará costos de viaje que excedan los de un tiquete en clase económica. Si el Consultor Individual desea viajar en una clase superior, deberá hacerlo utilizando sus propios recursos.

En el caso de viajes no previstos, el pago de los gastos de viaje, incluyendo tiquetes, alojamiento y demás gastos han de acordarse entre la unidad de negocios respectiva y el Consultor Individual antes del viaje y serán reembolsados. (Utilizando el formulario F-10 que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios.

## 6. EVALUACIÓN

Los consultores individuales serán evaluados con base en la siguiente metodología:

### Análisis acumulativo

El otorgamiento de contrato se le deberá hacer al consultor individual cuya oferta se haya evaluado y se haya determinado que:

- a) responde o receptivo / cumple / es aceptable, y
- b) ha recibido la calificación más alta en un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados que sean específicas a la convocatoria.

\* Ponderación de los criterios técnicos; [70%]

\* Ponderación de los criterios financieros; [30%]

**Solamente los candidatos que obtengan un puntaje mínimo de 70 se considerarán para la Evaluación Financiera.**

### **Entrevista:**

Los proponentes que hayan presentado las mejores hojas de vida serán invitados a presentar entrevista.

### **Criterios de entrevista:**

| <b>Criterios</b>  | <b>Puntaje máximo</b> |
|---|-----------------------|
| Conocimientos en desarrollo de investigaciones relacionadas con la ESCNNA o la grave violación a los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes.                 | 25                    |
| Publicaciones en materia de ESCNNA o la grave violación a los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes.  | 25                    |
| Experiencias o trabajos realizados con las instituciones del estado competentes en temas de graves violaciones a los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes, | 25                    |
| Experiencias o trabajos realizados con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temas de derechos de los niños y niñas.                                | 25                    |

Cada criterio se evaluará de la siguiente forma:

El Contratista Individual ha demostrado una capacidad SOBRESALIENTE para la competencia que se analiza.

El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad MUY BUENA para la competencia que se analiza.

El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una BUENA capacidad para la competencia que se analiza.

El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad SATISFACTORIA para la competencia que se analiza.

El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad DÉBIL para la competencia que se analiza.

**Adjudicación:**

Se adjudicará el contrato al proponente que obtenga el mayor puntaje combinado, que resulta de la asignación de un porcentaje máximo de 30% para la propuesta financiera más económica y un máximo de 70% asignado al proponente que demuestre las mejores competencias técnicas verificadas en la entrevista personal.

**ANEXOS****ANEXO 1- TÉRMINOS DE REFERENCIA****ANEXO 2- TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES****ANEXO 3- FORMATO P11****ANEXO 4- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**